

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 14 de julio de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ejecutivo Laboral Rad. N° 2013-00240, informando que se allegó respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad y pendiente resolver la solicitud elevada por la apoderada de la actora. Sírvasse proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2013 00240 00

Villavicencio, nueve (9) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ejecutivo Laboral de Alba Yaneth Galeano Rodríguez contra Elba Gladys Mahecha Hernández.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, allegó respuesta a nuestro oficio 0919 del 19 de mayo de 2023, la cual será incorporada en debida forma al expediente y puesta en conocimiento de las partes para los efectos legales pertinentes.

De otra parte, la apoderada de la ejecutante solicita se oficie a la Dirección de Impuestos del Municipio de Villavicencio, a fin de que se informe el trámite dado a la solicitud de embargo de remanentes y/o de los bienes que llegaren a desembargarse dentro del proceso coactivo allí adelantado contra **ELBA GLADYS MAHECHA HERNANDEZ**, solicitado mediante oficio 980 del 21 de septiembre de 2021, a lo cual habrá de accederse y por secretaría se procederá a elaborar el respectivo oficio.

Por tanto, se dispone:

PRIMERO: INCORPORAR en debida forma al expediente la respuesta de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, a nuestro oficio 0919 del 19 de mayo de 2023.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de las partes la respuesta suministrada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

TERCERO: OFICIAR a la Dirección de Impuestos del Municipio de Villavicencio, a fin de que se informe el trámite dado a la solicitud de embargo de remanentes y/o de los bienes que llegaren a desembargarse dentro del proceso coactivo allí adelantado contra **ELBA GLADYS MAHECHA HERNANDEZ**, solicitado mediante oficio 980 del 21 de septiembre de 2021.

CUARTO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA GUTIERREZ GARCIA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°109 de fecha 10 de agosto de 2023

Secretario_____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61299705c7de4f637c42837c75bef513fea8d420d7e83b7bb8385bd983039a23**

Documento generado en 09/08/2023 03:52:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>